UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 239 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes universitarios agremiados a la Federación Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga han adoptado medidas de fuerza de toma de locales de la ciudad universitaria, a partir del 29 de abril del año en curso, lo cual ha impedido el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas correspondiente al presente semestre 2013-II. Igualmente llevaron a cabo marchas de protesta en diferentes sectores de la ciudad, que ha generado revueltas y enfrentamientos con los efectivos de la Policía Nacional del Perú;

Que, con fecha 05 de mayo de 2014,el Presidente de la Federación Universitaria ha presentado al Rectorado el Oficio N° 099-2014-UNSCH/FUSCH-AG, a través del cual solicitó al Rector la apertura y ejecución del Pliego de Reclamos 2014 y la destitución inmediata del personal de confianza del nivel F- 4, esta última demanda dentro del plazo de 72 horas. Asimismo adjuntó a dicho oficio el documento "Propuesta para la Implementación de un Proceso de Desarrollo Sostenible en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" de cuyo contenido se advierten una serie de demandas, cuya ejecución y cumplimiento se exige que sea de manera inmediata y mediata, según la naturaleza del caso. Las demandas estudiantiles relativas a la competencia de las autoridades universitarias se resumen en los siguientes puntos:

1. COMEDOR UNIVERSITARIO
 - Mayor presupuesto para mejorar la atención
 - Compra de nuevos utensilios
 - Adquisición de nuevos equipos, que den seguridad a los trabajadores
 - Atención a un 50% de los estudiantes
 - Gratuidad de las raciones para los comensales

2. BIBLIOTECA
 - Construcción de una biblioteca virtual
 - Mayor Presupuesto
 - Equipamiento de las bibliotecas especializadas

3. REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
 - Reestructuración total en la parte académica y administrativa

4. MATRÍCULA VIRTUAL GRATUITA
 - Implementación de la matrícula virtual y gratuita

5. TACHA DE DOCENTES Y/O JEFES DE PRÁCTICA
 - Reglamentación de la Tacha de Docentes

6. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - Pronta construcción, mejoramiento y mantenimiento de los pabellones de:

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 239 -2014-UNSCH-CU

-02-

Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.

EFP de Medicina Humana

Biblioteca Central

Comedor Universitario

Residencia Universitaria, entre otros

7. MAYOR GASTO PRESUPUESTAL
 - Que la autoridad ponga mayor énfasis en el gasto presupuestal en proyectos que tengan rentabilidad social e impacto en investigación, proyección social y extensión universitaria.

8. DESTITUCIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA
 -Remoción de los funcionarios de las siguientes oficinas:

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento

Oficina General de Bienestar Universitario

Oficina de Control Patrimonial

Oficina de Inversiones

Oficina General de Programación e Inversiones

Oficina General de Planificación y Presupuesto

Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

Oficina General de Calidad y Acreditación

Oficina General de Gestión Académica

Oficina General de Gestión Universitaria

Oficina General de Informática y Sistemas

- Remoción de los asesores jurídicos

Que, en relación a los puntos considerados en la demanda estudiantil, específicamente lo referido a los proyectos de inversión, es pertinente precisar el estado actual en que se encuentran los mismos:

1. El proyecto del Comedor y Residencia de Estudiantes es un proyecto que se viene implementando en el marco del Convenio suscrito con el Gobierno Regional de Ayacucho y a la fecha la UNSCH ha cumplido con la elaboración del Perfil, el mismo que fue entregado al Gobierno Regional cuya instancia viene llevando a cabo el estudio de factibilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 239 -2014-UNSCH-CU

2. El proyecto de la Biblioteca se encuentra a nivel de Perfil, el mismo que se encuentra viabilizado por la OPI UNSCH, por lo que se encuentra allanado el camino para la elaboración del Expediente Técnico y posterior ejecución.

3. En el caso del Proyecto de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables el Consultor ya cumplió con la entrega del Expediente Técnico el mismo que se encuentra en poder de los evaluadores.

4. El proyecto del Pabellón de la Escuela de Medicina Humana se encuentra a nivel de Perfil, el mismo que ha sido entregado al Rectorado recientemente por el Gobierno Regional de Ayacucho y está expedito para ser ingresado al Banco de Proyectos por la Unidad Formuladora y luego será evaluado por la OPI UNSCH si el proyecto es menor a S/. 10'000,000.00, caso contrario será evaluado por la OPI de la Asamblea Nacional de Rectores.

5. El proyecto de la Escuela de Ingeniería Civil se encuentra en proceso de elaboración del Expediente Técnico por el consultor, el mismo que será presentado el 20 de mayo del año en curso.

6. La implementación de la matrícula virtual, se encuentra actualmente en proceso de formulación del perfil a cargo de la UNSCH.

Que, delo señalado precedentemente se advierte quelos citados proyectos, tanto a nivel de pre inversión y de inversión se encuentran encaminados adecuadamente en el marco de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, cuya ejecución y culminación requiere de un proceso de mediano o largo plazo, según la magnitud y complejidad del proyecto;

Que, en lo referente a la demanda de reglamentación de la tacha de docentes y remoción de funcionarios de confianza, el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de mayo de 2014 acordó tratar dichos asuntos en la sesión ordinaria del 13 de mayo, conforme se advierte de la Transcripción Directa N° 016-2014-UNSCH-SG;

Que, no obstante los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario, en la sesión de fecha 06 de mayo de 2014,en la cual estuvieron presentes los miembros de la FUSCH y algunos representantes estudiantiles de los Centros de Estudiantes, las medidas de fuerza continúan (toma de locales de la ciudad universitaria, marchas de protesta, toma de carreteras y enfrentamientos con la policía), agravándose aún más la situación universitaria;

Que, ante tal coyuntura y magnitud de los hechos, las autoridades universitarias convocaron a una sesión del Consejo Universitario Extraordinario ampliado, el mismo que se realizó el jueves 08 de mayo a horas 10:00 a.m., contando con la participación de los Directores de las Escuelas de Formación Profesional, Jefes de Departamentos Académicos, miembros del tercio estudiantil ante el Consejo Universitario y algunos Presidentes de los Centros de Estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional, además del Gobernador de la provincia de Huamanga, Comisionados de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ayacucho, el representante del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho y el Representante de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 239 -2014-UNSCH-CU

Que, en la citada sesión extraordinaria, se abordó y trató ampliamente el tema de la problemática universitaria actual y la situación de la toma de locales de la ciudad universitaria, lográndose un consenso mayoritario respecto a la necesidad de conformar una Mesa de Diálogo, entendida como un espacio de participación y concertación respecto de las demandas estudiantiles, problemas y necesidades universitarias y llegar a mínimos consensos y finalmente a acuerdos, en el cual participen de una parte los estudiantes, a través de la FUSCH y los representantes de los Centros de Estudiantes, y de otra parte las autoridades universitarias, los representantes de los Directores de las Escuelas de Formación Profesional y de los Jefes de los Departamentos Académicos, con el apoyo de veedores y facilitadores externos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria ampliada de fecha 08 de mayo de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Mesa de Diálogo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como un espacio de participación y concertación respecto a la problemática universitaria referida a las demandas estudiantiles y toma de locales de la ciudad universitaria, integrada de la siguiente manera:

POR LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA

Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Dr. RÓMULO AGUSTÍN SOLANO RAMOS

Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

Dra. LUISA ALCARRAZ CURI

Decana de la Facultad de Obstetricia

Abog. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA

Representante de los Directores de Escuela de la UNSCH

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA

Representante de los Jefes de Departamento Académico de la UNSCH

POR LOS ESTUDIANTES

Est. JORDI JONATHAN LOPE PEÑAFIEL

Representante de Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario

Est. ADDERLY LEÓN OCHOA

Representante de los Centros de Estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 239 -2014-UNSCH-CU

-05-

Est. TEÓFILA YENY TAIPE CABEZAS

Representante de los Centros de Estudiantes de las Escuelas de Formación Profesional

02 Representantes de la Junta Directiva de la Federación Universitaria de la UNSCH, que deberán ser acreditados por dicho gremio estudiantil.

EN CALIDAD DE VEEDORES

Mons. SALVADOR PIÑEIRO GARCÍA CALDERÓN

Arzobispo Metropolitano de Ayacucho

Abog. JORGE HERMÓGENES FERNÁNDEZ MAVILA

Representante de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ayacucho

Artículo 2°.- DESIGNAR como Facilitador de la Mesa de Diálogo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Abog. WILLIAM SANDOVAL GUTIÉRREZ, Representante de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/oegj.